





## Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Ministerio Público Asesoría General Tutelar

Resolución AGT N° 123 /09

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 07 de julio de 2009.

## **VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen al Asesor General Tutelar la facultad de implementar medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes a esta Asesoría General Tutelar.-

Que a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público, debe garantizarse su normal funcionamiento a través de una adecuada, segura y eficaz organización funcional.-

Que mediante Oficio ATCAyT Nº1 Nº 833/09, el Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 1, Dr. Gustavo Daniel MORENO, solicitara licencia ordinaria compensatoria para los días 16 y 17 de julio del corriente año.-

Que en virtud de lo antes expuesto, corresponde designar al Sr. Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar CAyT Nº3, Dr. Jorge Luis BULLORINI, para que subrogue en el cargo al Asesor Tutelar de la Asesoría Tutelar Nº 1, mientras este se encuentre haciendo uso de la licencia mencionada.-

Por todo ello, en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público por los arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la Ley 1903,

## LA ASESORA GENERAL TUTELAR

## RESUELVE:

- 1) Poner en conocimiento del Consejo de la Magistratura de la ciudad, la solicitud de licencia ordinaria compensatoria solicitada por el Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nro. 1, Dr. Gustavo Daniel MORENO, para los días 16 y 17 de julio del año en curso.-
- 2) Designar al Sr. Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar en lo Contencioso Administrativo y Tributario № 3, Dr. Jorge Luis BULLORINI, para que

subrogue en el cargo de Asesor Tutelar al Dr. Gustavo MORENO durante los días que el nombrado se encuentre haciendo uso de la licencia mencionada.-

3) Regístrese, protocolícese, comuníquese a los interesados, y oportunamente archívese.-

Laura Cristina Musa Asesora General Tutelar Ministerio Público

ASESCOM OFFICIAL

REG. Nº 123/09 To X F- 243 FECHA 07/07/09

Asesoría General Tutelar Ministerio Público Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ERNESTO BLANCK